



Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

HONORABLE ASAMBLEA:

Diputados Rafael Armando Arellanes Caballero, Emilia García Guzmán, Dulce Alejandra García Morlan, Martha Alicia Escamilla León y Anselmo Ortiz García, Presidente e Integrantes de la Comisión Permanente de Cultura y Diputados Martha Alicia Escamilla León, Sergio Andrés Bello Guerra, Vilma Martínez Cortés, Adolfo García Morales y Jefe Méndez Hernández, Presidenta e Integrantes de la Comisión Permanente de Turismo de la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 44 fracción X y XXXVI 45 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción X, 29, 30, 37 fracción X y XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose para ello en los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de fecha 14 de agosto de 2015, los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Turismo, presentaron Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que instruya a los titulares de las Secretarías de Cultura y Artes y la de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca, a coadyuvar para institucionalizar y realizar el Festival Cultural Mazateco para dar a conocer las artesanías, la gastronomía y la cultura de la Región de la Cañada.

2.- Mediante oficio número LXII/A.L./COM.PERM./3129/2015, firmado por el Oficial Mayor, Lic. Juan Enrique Lira Vásquez; remitió a las Comisiones Permanentes de Cultura y de Turismo, el Punto de Acuerdo referido en el punto anterior; formándose para ello el expediente número 29 y 35, respectivamente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las Comisiones Permanentes de Cultura y de Turismo, tienen facultades para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 42, 44 fracción X y XXXVI, 45 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción X, 29, 30, 37 fracciones X y XXXIV, y demás aplicables del Reglamento Interior para el Congreso del Estado de Oaxaca.



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura.

Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

SEGUNDO.- Que del Punto de Acuerdo referido en el punto número 1 del Antecedente primero, se tiene que estas Comisiones Permanentes de Cultura y Turismo basan su proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los mazatecos, al igual que el resto de los pueblos originarios de México, hemos sido siempre sujetos de cuestionamientos y descripciones ajenas de nuestro origen y entorno, la llamada globalización ha inmerso a la mayoría en paradigmas y estereotipos que lejos de generar reflexiones e ideas que provoquen una identidad nacional pluricultural, cada vez separa a los "indios" y a los "mestizos", marcando diferencias exactas en estilos de vida.

Región con caminos, veredas y ramales que permiten a los habitantes conocer su entorno social, económico y que establece lazos de unión entre los pueblos vecinos también mazatecos, tiene una importancia relevante para entender la cultura de nuestro estado de Oaxaca.

Hay poca información acerca de los mazatecos, antes de la llegada de los españoles a México al mando de Hernán Cortes, y de sus prácticas espirituales. Varios investigadores han comentado que inclusive hoy en día existe gran dificultad en la obtención de información, debido a que los chamanes mazatecos tienden a ser muy reservados y protectores de sus prácticas. María Sabina fue uno de los chamanes más conocidos de los mazatecos.

La tradición Mazateca incluye el cultivo de enteógenos con propiedades psicotrópicas para uso en los rituales y sesiones espirituales. Plantas y hongos utilizados para este propósito incluyen hongos alucinógenos, semillas psicoactivas como don Diego de día (de especies como Ipomoea tricolor y Rivea corymbosa) y quizás lo más significativo para los mazatecos, Salvia divinorum (planta herbácea originaria de México). Esta última planta se conocida por los chamanes mazatecos como María Pastora, nombre que hace una referencia a la Virgen María.

Por esto, la región mazateca es conocida internacionalmente, por lo que resulta relevante que el gobierno del estado de Oaxaca apoye la organización de una serie de actividades que demuestren la riqueza de esta cultura, mismas que se llevarían a cabo a lo largo del estado, siendo Huautla de Jiménez y Oaxaca de Juárez las sedes más importantes del evento.

Para tal efecto, es importante apoyar la realización de mesas redondas, talleres, ceremonias tradicionales donde se revalore la cultura mazateca, esto con el



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura.

Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

objetivo de colocar a la región de la Cañada como un destino cultural, atractivo para el turismo nacional e internacional.

Finalmente, impulsar el reconocimiento de la cultura mazateca a nivel internacional y coadyuvar a conservar sus tradiciones y su lengua para que esta no se pierda, tiene una importancia relevante fundamental en la vida cultural de Oaxaca.

Por ésta razón, se propone que el Festival Cultural Mazateco se institucionalice para llevarse a cabo el primer fin de semana del mes de noviembre, esto para homenajear la riqueza cultural de la Cañada y promover su cultura a nivel internacional, con la finalidad de valorar la magia del pueblo mazateco, y generar beneficios sociales para la gente más necesitada de la región.

Se propone para este fin, organizar eventos culturales gratuitos, celebraciones prehispánicas, canto, conferencias, danza, gastronomía, teatro, exposiciones y expresiones artísticas, con talentos tanto mazatecos como invitados, rindiendo tributo a un pueblo milenario y estableciéndolo como un foro cultural pionero, con enfoque e identidad holística y de alta responsabilidad social y derrama económica para la región de la Cañada.

Atendiendo lo expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA, A COADYUVAR PARA INSTITUCIONALIZAR Y REALIZAR EL FESTIVAL CULTURAL MAZATECO PARA DAR A CONOCER LAS ARTESANIAS, LA GASTRONOMIA Y LA CULTURA DE LA REGIÓN DE LA CAÑADA.

TERCERO.- Que de la motivación de los Diputados proponentes, se observa como idea principal el interés de dar a conocer las actividades que demuestran la riqueza de la Cultura Mazateca, mediante la interacción a través de mesas redondas, talleres, ceremonias tradicional y colocar a la región de la Cañada como un destino cultural más del Estado de Oaxaca.



PODER LEGISLATIVO

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura.

Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

Que de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en sus artículos 38 y 41 se mencionan los asuntos que, por su naturaleza le corresponden a cada una de las dependencias estatales citadas con anterioridad¹.

Que de acuerdo a información de la Secretaría de las Culturas y las Artes de Oaxaca, la misión es "Planear, dirigir y ejecutar las políticas culturales, diseñadas y aprobadas por el Ejecutivo del Estado, que promuevan el desarrollo cultural de la ciudadanía, preservando la identidad de los pueblos de Oaxaca, fomentando y fortaleciendo sus tradiciones y costumbres a través de la educación creación y capacitación artística; así como la promoción y difusión, en sus diversas manifestaciones"².

Que de acuerdo al objetivo que tiene la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, es el de: "propiciar un clima favorable para la inversión productiva, el desarrollo y la promoción de proyectos para los sectores Turístico y Económico en Oaxaca así como planear, regular, impulsar y promover el desarrollo turístico y económico del estado, propiciando un clima favorable para la inversión productiva, la competitividad, el acceso a la innovación tecnológica, al financiamiento, a la mano de obra calificada y al incremento de la cultura emprendedora que genere un alto valor en las empresas que operen en Oaxaca y que tengan presencia en el mercado internacional"³.

Con base en las consideraciones anteriores, se estima oportuno emitir el siguiente:

DICTAMEN

Estas Comisiones Permanentes Unidas de Cultura y de Turismo, con base en las consideraciones realizadas, se dictamina procedente el exhorto al Titular del Ejecutivo para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a coadyuvar para institucionalizar y realizar el Festival Cultural Mazateco para dar a conocer las Artesanías, la Gastronomía y la Cultura de la Región de la Cañada.

Lo anterior, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Secretaría de las Culturas y Artes y la de Turismo y Desarrollo Económico del Estado, referidas en el considerando tercero del presente Dictamen.

Por lo anterior se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente proyecto de:

¹ <http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/094.pdf>

² <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/node/18?page=0,0>

³ <http://www.styde.oaxaca.gob.mx/node/4>



PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura.

Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

ACUERDO

ÚNICO.- La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, realiza exhorto al Titular del Ejecutivo para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a coadyuvar para institucionalizar y realizar el Festival Cultural Mazateco para dar a conocer las Artesanías, la Gastronomía y la Cultura de la Región de la Cañada.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese al Poder Ejecutivo Estatal para los efectos correspondientes.

SEGUNDO.- Las dependencias estatales referidas anteriormente, deberán de implementar dentro de sus actividades, acciones de manera coordinada con las autoridades municipales de Huautla de Jiménez y Oaxaca de Juárez, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo primero de este Decreto.

TERCERO.- Para las acciones que de manera coordinada realicen las dependencias estatales referidas en el presente Acuerdo, si así lo consideran, deberán prever recursos suficientes para su cumplimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 10 días del mes de septiembre de dos mil quince.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Dip. Rafael Armando Arellanes Caballero
Presidente

Dip. Emilia García Guzmán

Dip. Dulce Alejandra García Morlan

Dip. Martha Alicia Escamilla León

Dip. Anselmo Ortiz García





PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.
H. Congreso del Estado de Oaxaca.
LXII Legislatura.

Asunto: Dictamen.
Expediente no. 29
Expediente no. 35

LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO


Dip. Martha Alicia Escamilla León.
Presidenta


Dip. Sergio Andrés Bello Guerra

Dip. Adolfo García Morales

Dip. Vilma Martínez Cortés


Dip. Jefté Méndez Hernández

Estas firmas corresponden al Dictamen de las Comisiones Permanentes de Cultura y de Turismo, de los expedientes número 29 y 35, respectivamente, de fecha 10 de septiembre de 2015.